



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 749.

LITUECHE, 01 DE JULIO DE 2022.

"Adjudica Licitación para la Adquisición de SUMINISTRO
ARRIENDO DE IMPRESORAS DAEM Y ESCUELAS, ID
5124-30-LP22".

DAEM: 0460.-
01/07/2022

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep.
- El Memorándum Interno de fecha 27/05/2022 del Jefe (s) Daem solicitando continuar con el servicio de arriendo de impresora para el DAEM y los establecimientos educacionales.
- Que, lo solicitado está dentro del PME de cada establecimiento.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) DAEM.
- Que ya no existe el convenio marco para el arriendo de este servicio.
- Que la adquisición supera las 500 UTM.
- Que es necesaria la aprobación del Honorable Concejo Municipal.
- El Certificado de Acuerdo N° 63/2022, tomado en la Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal para la aprobación y adquisición de la compra mediante licitación pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 699 de fecha 16/06/2022 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-30-LP22.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra al alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEDA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la Subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SUMINISTRO ARRIENDO DE IMPRESORAS DAEM Y ESCUELAS", Al oferente **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, Rut: 77.468.520-0.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 005, cuenta denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos. Con cargo a los Recursos de Ley Sep.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RD/pyr
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo Proceso Adquisiciones (1).
Archivo DAEM (1).
Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-30-LP22

"SUMINISTRO ARRIENDO IMPRESORAS ESCUELAS Y DAEM"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUT [REDACTED]
- Sr. Asesor Informático, Gonzalo García Peña, RUT [REDACTED]
- Sra. Habilitada DAEM, Gabriela Vega Echeverría, RUT [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA	77.468.520-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.468.520-0
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	✓
Anexo N° 6	✓
Anexo N° 7	No aplica
Anexo N° 8.1	✓
Anexo N° 8.2	✓
Anexo N° 8.3	✓
Aclaraciones	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en bases de licitación

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 77.468.520-0
Acreditación de experiencia en contratos de arriendo similares	✓

Realizado el foro inverso y reciba la aclaración por parte del oferente, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada en el portal, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.





II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	35%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	EXPERIENCIA			30%
	PLAZO DE ENTREGA			10%
	SERVICIO POST VENTA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaração de oferta sin documentación	50	5%
		aclaração de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 3	50	Puntuación x 5%
4 o mas	0	Puntuación x 5%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaração de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 35 / \text{Precio Oferta X}$.

- Experiencia:

	Servicio Privado	Servicio Públ.	Servicio Públ. y Privado	Ponderación
No acredita	0 pts.	0 pts.	0 pts.	Puntuación x 30%
1 a 3 oc y/o facturas	20 pts.	30 pts.	40 pts.	Puntuación x 30%
4 a 6 oc y/o facturas	30 pts.	40 pts.	60 pts.	Puntuación x 30%
7 a 12 oc y/o facturas	45 pts.	60 pts.	80 pts.	Puntuación x 30%
+ 13 oc y/o facturas	60 pts.	80 pts.	100 pts.	Puntuación x 30%



- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 10%
3 – 5	75	Puntuación x 10%
6 – 8	50	Puntuación x 10%
9 – 10	25	Puntuación x 10%

- Servicio Post Venta

Servicio Post Venta	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 09 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1		
					Oferta	Puntaje	Ponderación
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0	100	5%
	EXPERIENCIA			30%	18 pub	60	18%
	PLAZO DE ENTREGA			10%	2 días	100	10%
	SERVICIO POST VENTA			15%	24 meses	100	15%
	ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		100
aclaración de oferta con documentación			40				
Adjuntar documentación por omisión			30				
No se requiere utilizar foro inverso			100	X			
ECONÓMICO		PRECIO			35%	\$ 1.300	35
	TOTAL			100%			88%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA**, Rut: **77.468.520-0**, que obtiene una ponderación del 88%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM

Gabriela Vega Echeverría
Habilitada

Gonzalo García Peña
Asesor Informático

Litueche, 01 de Julio de 2022.

